



## "NO SE GENERÓ"

**EL HIPERVÍNCULO A LA CONVOCATORIA O INVITACIONES EMITIDAS, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS, DICTÁMENES BASE DEL FALLO, LA EMPRESA NO CUENTA CON DOMICILIO EN EL EXTRANJERO, NO SE PRESENTA CONTRATO, COMUNICADO DE SUSPENSIÓN, RESCISIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, INFORMES DE AVANCE FÍSICO EN VERSIÓN PÚBLICA, INFORMES DE AVANCE FINANCIERO NI ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE TRABAJOS EJECUTADOS U HOMÓLOGA, NI DATOS DE LA OBRA PÚBLICA; DERIVADO DE QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1º FRACCION II, 3º FRACCION II, 22º FRACCIÓN III, 23 y 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA ADQUISICIÓN SE ADJUDICA EN FORMA DIRECTA DE ACUERDO A LOS MONTOS PARA LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO ESTABLECIDOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, DADOS A CONOCER MEDIANTE DECRETO 0335 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO EL MIÉRCOLES 22 DE DICIEMBRE DE 2025.**

